



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**GUADALIX DE LA SIERRA**

URBANISMO

A propuesta de la Alcaldía, se somete la Modificación Puntual MP1/2017 No Sustancial la rectificación de errores materiales en carretera Navalafuente, plaza Pío XII, calle La Laguna, calle San Juan Bautista, carretera Torrelaguna y calle La Fragua, de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento, a información pública.

Los interesados podrán examinar dicho expediente de acuerdo con las siguientes normas a tenor del artículo 57.b) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid:

- Dependencia donde se puede examinar el expediente: Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento.
- Plazo de información pública: un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Órgano ante quien se presentan las alegaciones: Pleno del Ayuntamiento.

Guadalix de la Sierra, a 10 agosto de 2017.—El alcalde, Ángel Luis García Yuste.

(03/27.768/17)

